

Quito, a 10 de Abril del 2019

Señores  
**Junta General de Accionistas**  
**BESTSERVICE S.A.**  
Ciudad

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario de la Empresa, me complace presentar a consideración de la Junta General de Accionistas de Bestservice S.A., el presente informe de Revisión de los Estados Financieros, correspondiente al ejercicio del 2018.

Estos exámenes fueron practicados cumpliendo con las normas y disposiciones del Art. 279 de la Ley de Compañías, incluyendo además pruebas basadas en muestras de libros y documentos de la Compañía.

Una vez realizado el análisis pertinente de los Estados Financieros de la Compañía, considero necesario expresar mi opinión en los siguientes términos:

1. La administración de la Empresa ha cumplido al 100% con las diversas normas legales, estatutarias y reglamentarias que configuran su marco legal, así como todas las resoluciones tomadas por la Junta General.
2. Es innegable que la administración de la Empresa mantiene un estricto control interno de la compañía.
3. Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados bajo las normas NIIF y, por lo tanto, son de absoluta confiabilidad.
4. Se pudo constatar que los Libros de Actas de la Junta General, así como los de Acciones y Accionistas, comprobantes, libros de contabilidad y la correspondencia de la Empresa, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
5. Verificados los Libros de Contabilidad se llegó a la conclusión de que sus cifras guardan conformidad y correspondencia con los saldos contables de las cuentas respectivas.
6. El informe de Auditoría 2018 de los estados financieros concluye que estos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **BESTSERVICE S.A.** al 31 de diciembre del 2018, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.
7. La custodia, mantenimiento y conservación de los bienes de la Compañía son adecuados.
8. La administración de la empresa dio cumplimiento a la disposición expresa de la Junta de Accionistas para que se contrate como Auditores Externos a la firma **KAJ AUDITORES & CONSULTORES S.A.** empresa debidamente calificada por la SCVS, para la revisión de los

Estados Financieros 2018, con lo cual la Empresa en su calidad de Agencia Asesora Productora de Seguros dio cumplimiento a las disposiciones de la SCVS que califico a este tipo de compañías como Sociedades de Interés Público que deben contar con estados auditados, independientemente de la consideración sobre el monto de sus activos.

8. En materia de prevención del lavado de Activos, es importante señalar que la administración de la Empresa con el propósito de dar fiel cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes, ha profundizado el control y la supervisión a fin de que todos sus clientes, en forma oportuna, llenen los Formularios de Vinculación y proporcionen al mismo tiempo todos los documentos de respaldo requeridos en cada uno de ellos. Estos documentos, luego de un análisis integral, se remiten a las respectivas Aseguradoras, conjuntamente con las solicitudes de emisión o de renovación de pólizas.

9. Los ingresos totales del ejercicio 2018 ascendieron a \$ 294,348.00, cifra que incluye \$10,063,18 de ingresos no operacionales, causados especialmente por la reversión de las provisiones del Estudio Actuarial.

Esta variación se generó básicamente por efecto de la modificación en el Art. 10, numeral 13 en la Ley de Régimen Tributario Interno, que pasó a condicionar la deducibilidad de las provisiones para jubilación patronal y desahucio al pago y ya no a la provisión, a partir del 29 de diciembre del 2017.

10. La utilidad bruta fue de \$3,352,93, cifra que después de realizar la conciliación tributaria resulto en una pérdida de \$3,281,63

Muy atentamente,

  
Econ. Rubén Araujo Puyol  
COMISARIO  
C.I. 170058346-8